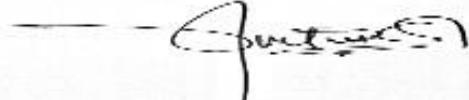


SECRETARIA. Septiembre 23 de 2020. Agrego al proceso ejecutivo singular 2019 00263 el escrito presentado por la parte demandante. Pasa a despacho


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad-hoc.

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado Guillermo Gaitán Rodríguez
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00263 00
Sustanciación: 922

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de la parte demandada los abonos que se reportan en este proceso y que son los siguientes:

1. \$655,264 de fecha septiembre 07 de 2020
2. \$655.264 de fecha agosto 10 de 2020
3. \$655.264 de fecha 22 de julio de 2020

A la parte demandante se requiere para que incluya los abonos en la actualización de la liquidación de crédito.

NOTIFIQUESE,


ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 95 del 24 de septiembre de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc